



## Acuerdo de Acogida

De una parte D:/Dña....., en su propio nombre y derecho, con DNI nº..... con domicilio en ....., C/..... Con CP....., teléfono ..... y email....., en adelante el Acogedor.

Y de la otra parte, la Asociación Española de Municipios del Olivo, en adelante AEMO,:

Ambas partes acuerdan firmar este contrato on line, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

1. El Acogedor se compromete a acoger el bonsái de olivo de AEMO .
2. El bonsái de olivo entregado en acogida no podrá ser utilizado para:
  - a. Experimentos de cualquier tipo.
  - b. Para otros fines que no sean los de su desarrollo como especie.
3. En ningún caso se podrá someter al bonsái de olivo a cualquier forma de maltrato.
4. El Acogedor se compromete a proporcionar al bonsái de olivo, agua y nutrientes en cantidad suficiente para su desarrollo.
5. Así mismo se compromete a no vender, regalar o ceder el olivo; en caso de no poder hacerse cargo de éste por cualquier causa, se pondrá en contacto con AEMO que recuperará la custodia y propiedad del mismo. Debiendo el Acogedor correr con los gastos de envío.
6. Para proceder al exterminio, por enfermedad del bonsái del olivo, se requerirá el consentimiento previo de AEMO.
7. La desaparición del olivo, por robo, extravío o por cualquier otra causa, debe ser notificada a AEMO
8. Las partes declaran comprender las estipulaciones del presente contrato online y en prueba de su conformidad firman dos ejemplares.
9. El Acogedor se compromete a hacerse un selfie con su bonsái de olivo y remitirlo de las siguientes dos maneras:
  - a. Correo electrónico.
  - b. Publicar en instagram.
10. AEMO correrá con los gastos de envío del bonsái de olivo.

A            de            de 2020

Firma del Acogedor

Firma de AEMO